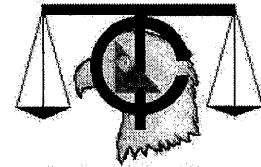
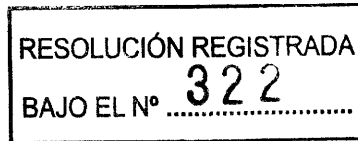




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Ushuaia, 30 NOV 2015

**VISTO:** El expediente del registro del Tribunal de Cuentas N° 238 PR/2013, caratulado: “S/ LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA INCORPORACIÓN DE REVISORES DE CUENTAS PROFESIONALES -CATEGORÍA B1”; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones del visto tramitó el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de Revisores de Cuentas Categoría B1, conforme al procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 273/2013.

Que cumplidas las instancias de Oposición Oral, Escrita y de Evaluación de Antecedentes, se emite la Resolución Plenaria N° 324/2013 por la que en su Anexo I, se establece el orden de mérito de los profesionales Contadores Públicos, a saber: ABECASIS, Fernando; ROJAS, María Belén; ALIOTO, Damiana; GONZALEZ, Carolina; CABEZÓN, Mauro y GIOIA, Augusto.

Que los tres (3) profesionales nombrados en primer término fueron designados para ocupar las vacantes dispuestas para el concurso.

Que conforme surge expresamente del inciso 3, del punto VI, del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 273/2013, los resultados finales del concurso podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro del

plazo no superior a los dos (2) años, en cargos de igual o menor jerarquía conforme el listado que resulte del orden de mérito; plazo que en la actualidad se encuentra vigente.

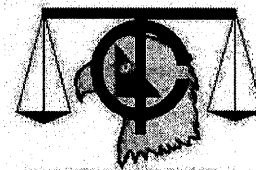
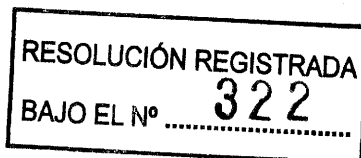
Que el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración, mediante Nota Interna N° 1739/2015 Letra: TCP-DA pone en conocimiento del Presidente del Tribunal el desempeño desplegado por la agente C.P. Carolina GONZALEZ, quien hoy cumple tareas en la planta transitoria de este organismo en el ámbito de la Dirección a su cargo, mas precisamente, en el área de personal y haberes, destacando que desarrolla sus funciones con idoneidad y de manera satisfactoria, contando con buena predisposición para el cumplimiento de las tareas.

Que en el marco señalado, el Revisor de Cuentas a/c de la Dirección de Administración resalta en su nota que teniendo en cuenta que la citada agente integra el orden de mérito y listado final del concurso tramitado por el expediente del visto, y considerando a su vez la necesidad de contar con los servicios permanentes de un Contador Público en la Dirección de Administración a su cargo, es que solicita que se arbitren los medios necesarios para contar con la agente C.P. Carolina GONZALEZ en la planta permanente del organismo con la categoría "B1" del escalafón vigente, teniendo en cuenta el desempeño en la tarea técnica que realiza y la necesidad de jerarquizar la Dirección de Administración.

Que como consecuencia de los antecedentes señalados, este Plenario de Miembros entiende procedente la designación de un profesional Contador Público categoría B1 del escalafón vigente en la Dirección de Administración, correspondiendo que esa designación tenga lugar en los términos del procedimiento dispuesto en la Resolución Plenaria N° 273/2013, por lo que el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”*

postulante a cubrir la vacante que aquí se propicia debe ser quien se halle en el orden de mérito resultante en aquél, y se encuentre a continuación del último designado en planta de ese listado. En ese camino, la vacante debe ser cubierta por la postulante C.P. Carolina GONZALEZ DNI N° 31.887.461, por encontrarse en cuarto lugar en el orden de mérito, habiendo sido ya designados en planta quienes se encontraban ubicados como antecesores en ese orden.

Que se cuenta con vacante y partida presupuestaria al efecto.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

## **EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

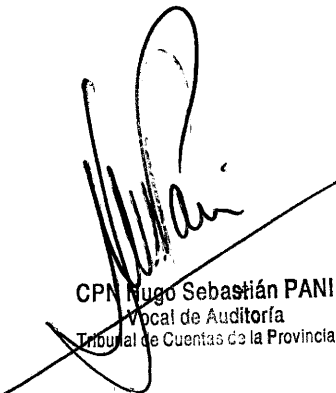
### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designar en la planta permanente del Tribunal de Cuentas a la Contadora Pública Carolina GONZALEZ, DNI N° 31.887.461, para cumplir funciones administrativas en el ámbito de competencia de la Dirección de Administración del Tribunal, con una categoría de revista -B1-, ello a partir del día siguiente al de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

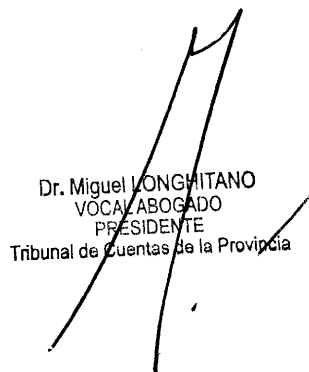
**ARTÍCULO 2°.-** Notificar con copia certificada de la presente a la Contadora Pública Carolina GONZALEZ, DNI N° 31.887.461 y a la Dirección de Administración a sus efectos.

**ARTICULO 3°.-** Registrar. Comunicar. Dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN PLENARIA N° 322 /2015.-**



CPN Hugo Sebastián PANI  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia